

*Lima, Enero 31 de 1877.*

Excmo. Señor:

R.L. 1 de Febrero  
de 1877.

Indultando al  
reo Tomás Cáceres.

El Congreso en mérito del expediente seguido por el reo Tomás Cáceres, sentenciado á la pena de Penitenciaría, y en ejercicio de la atribucion que le concede el inciso 19 del art. 59 de la Constitucion de la República, ha resuelto indultarlo del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demas fines.—Dios guarde á V. E.

*F. Rosas*, Presidente del Senado.—*Ignacio de Osma*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Augusto de Althaus*, Pro-Secretario del Senado.—*José Maria Gonzales*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

*Lima, Febrero 1º de 1877.*

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*La Rosa*.